LATINAUDIT Cía. Ltda.
NIIF's. CONTABILIDAD, AUDITORIA,PERITAJES,CONSULTORÍA
ASESORÍA FINANCIERA, TRIBUTARIA,CONTABLE,SOCIETARIA

MONTMAGIC S.A.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL PERIODO 1 DE ENERO al 31-DICIEMBRE-2011

Quito - Ecuador

Manuel Larrea N12-23 y Santa Prisca Edificio Coneisa Ofc. 526
Telfs: 3406460/2681921/ 0995 813-390/ 0992 972-493
e-mail: fglatinaudit@gmail.com • dramaiteauditora@hotmail.com
Quito - Ecuador

Tabla de contenido

1.1 CARTA DICTAMEN 3

1.2 BALANCE GENERAL 5

1.3 ESTADO DE RESULTADOS 6

1.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 7

1.5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 8

1.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 9

1.1 CARTA DICTAMEN

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE "MONTMAGIC S.A."

Informe sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado el Balance General de **"MONTMAGIC S.A."**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011; y, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio de los accionistas y el estado de Flujo de Efectivo del mismo período, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración

1. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

2. Nuestra responsabilidad es la expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría, que se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria, las cuales requieren que se cumpla con requerimientos éticos, se planifique y se realice una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

3. La auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Base para la opinión con abstención

1. La administración de MONTMAGIC S.A. omitió lo dispuesto en la Ley de Compañías Art. 321 referente a la contratación de la auditoría externa hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico. El contrato de auditoría fue firmado el 30 de mayo de 2014 por lo que el auditor no participó en la toma física del inventario tomado el 31 de Diciembre del año 2011, por lo expuesto no pudimos determinar por otros medios la razonabilidad y composición de la cuenta mencionada.
2. Auditoría no evidenció documentación alguna sobre el proceso de adopción de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF's), dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No.372 de 27 de los mismos mes y año.
3. Los Balances presentados al Servicio de Rentas Internas y que se detallan en las páginas siguientes, muestran que existe una cuenta por cobrar a clientes relacionados locales por un valor de $ 504.383,03 que representa el 74 % del total de activos de la cual no se obtuvo evidencia de la existencia de los deudores que respaldan dicho valor por cobrar, de igual manera el balance muestra la existencia de la Cuenta por Pagar Clientes relacionados Locales por una valor de $ 660.968,44 sin documentación de respaldo.
4. La administración de Montmagic S.A. no presentó los libros Diario y Mayor que sustente la contabilidad y los Estados Financieros presentados al Servicio de Rentas Internas.
5. La Administración de Montmagic S.A. no presentó las conciliaciones bancarias del ejercicio 2011, así como tampoco se pudo evidenciar la existencia de los libros sociales de la compañía.

Opinión

En concordancia con lo expresado en los numerales 1,2,3,4,5 del subtítulo base para la opinión con abstención y en virtud de que el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para expresar una opinión sobre los Estados Financieros de **"MONTMAGIC S.A."** al 31 de Diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones, la evolución en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, no expresamos nuestra opinión sobre los mencionados Estados Financieros. .

Quito, 6 de Octubre de 2014

Atentamente,

Latinaudit Cìa. Ltda.
AUDITORES - EXTERNOS
SC – RNAE N° 00849

1.2 BALANCE GENERAL

"MONTMAGIC S.A."
Balance General
Año terminado al 31 de diciembre del 2011
(Expresado en miles de dólares)

CUENTAS	NOTAS			
ACTIVOS				**682.798,58**
ACTIVO CORRIENTE			173.759,51	
Caja Bancos		2.627,48		
Cuentas Por Cobrar Clientes Relacionados Locales		122.424,74		
Crédito Tributario I.V.A.		27.217,78		
Crédito Tributario Renta		6.339,55		
Activos Pagados por Anticipado		15.149,96		
ACTIVO DIFERIDOS			4.656,04	
Otros Activos Diferidos		4.656,04		
ACTIVO LARGO PLAZO			504.383,03	
Cuentas Por Cobrar Clientes Relacionados Locales		504.383,03		
PASIVOS				666.412,82
ACTIVO CORRIENTE				5.444,38
Cuentas Por Pagar Clientes Relacionados Locales			5.444,38	
PASIVO LARGO PLAZO				660.968,44
Cuentas Por Pagar Clientes Relacionados Locales			660.968,44	
PATRIMONIO				16.385,76
Capital Suscrito y/o Asignado	NOTA 2		800,00	
Otras Reservas			800,00	
Utilidad del Ejercicio			14.785,76	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO				**682.798,58**

Young Lola
REPRESENTANTE LEGAL

Jaramillo Vallejo César Anibal
CONTADOR

Las notas que se adjuntan son parte Integral de los estados financieros

1.3 ESTADO DE RESULTADOS

"MONTMAGIC S.A."
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2011
(Expresado en miles de dólares)

CUENTAS	NOTAS		
VENTAS			608.416,34
VENTAS NETAS		608.416,34	
(-) COSTO DE VENTAS			29.989,87
COMPRAS		29.989,87	
UTILIDAD BRUTA			578.426,47
GASTOS OPERACIONALES			563.640,71
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		201,62	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		16,49	
TRANSPORTE		653,75	
PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES		4.969,98	
INTERESES BANCARIOS LOCALES		28,25	
OTRAS PERDIDAS		61,76	
GASTOS DE GESTION		139,35	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		2.132,14	
AMORTIZACIONES		188,71	
SERVICIOS PUBLICOS		495.716,33	
OTROS SERVICIOS		55.982,04	
PAGOS POR OTROS BIENES		3.550,29	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			**14.785,76**

Young Lola
REPRESENTANTE LEGAL

Jaramillo Vallejo César Anibal
CONTADOR

Las notas que se adjuntan son parte Integral de los estados financieros

1.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

"MONTMAGIC S.A."
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2011
(Expresado en miles de dólares)

	2011
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	**-7.741,66**
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-2.176.138,34**
Clases de cobros por actividades de operación	698.637,07
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	698.637,07
Clases de pagos por actividades de operación	-2.874.775,41
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-2.874.775,41
Otras entradas (salidas) de efectivo	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**1.507.428,24**
Compras de otros activos a largo plazo	1.507.428,24
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**660.968,44**
Financiación préstamos largo plazo	660.968,44
EFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO	**0,00**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-7.741,66
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	10.369,14
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**2.627,48**
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	**14.785,76**
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	
Ajustes por gastos en provisiones	
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	**-2.190.924,10**
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	588.224,53
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	-498.003,80
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	-21.489,51
(Incremento) disminución en inventarios	-2.259.655,32
(Incremento) disminución en otros activos	
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comercial	
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	
Incremento (disminución) en beneficios empleados	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**-2.176.138,34**

1.5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

"MONTMAGIC S.A."
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 1 de Enero Al 31 de diciembre del 2011
(Expresado en miles de dólares)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS			RESULTADOS EJERCICIOS	TOTAL
		LEGAL	FACULT	REVAL-PATRI		
Saldos a diciembre 31, 2010	**800,00**	**800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.600,00**
Ajuste a Resultados años anteriores					0,00	**0,00**
Transferencias Dividendos Accionistas						
Transferencias a Reservas					0,00	**0,00**
Utilidad del Ejercicio 2011					14.785,76	**14.785,76**
Saldos a diciembre 31, 2011	**800,00**	**800,00**	**0,00**	**0,00**	**14.785,76**	**16.385,76**

Young Lola
REPRESENTANTE LEGAL

Jaramillo Vallejo César Anibal
CONTADOR

1.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

"MONTMAGIC S.A."

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, (Expresados en Dólares de U.S.A.).

(Nota 1).- IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.

MONTMAGIC S.A. fue constituida como una sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 22 de Enero de 2009, el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. Su constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 09.Q.IJ.000726 del 18 de Febrero de 2009 expediente No. 162065, la compañía fue inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito bajo el número 0551, tomo 140 de fecha 26 de Febrero del 2009.

Objeto Social.- La compañía tiene por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios y constructivos en general, y especialmente en el área residencial, comercial, y turística b) Asimismo, la compañía podrá prestar servicios y realizar actividades relacionadas con el diseño arquitectónico, paisajismo, urbanismo y desarrollo sustentable. Para el cumplimiento y efectividad del objeto social podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y todas aquellas gestiones que tengan relación directa con lo expresado en este artículo. También podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, así como en asociaciones o cuentas en participación.

Nota 2.- Capital Social

El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$800,oo) dividido en OCHOCIENTOS (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (US$ 1,oo) cada una. Capital que se ha pagado en numerario por los accionistas en su totalidad, conforme consta del certificado de apertura de la cuenta de Integración de capital del Banco del Pichincha, que se agrega al presente. Los aportes se integran de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Lola Young	$ 780	$ 780	780
Andrés Córdova	$ 20	$ 20	20
TOTAL	$ 800	$ 800	800

La inversión de la señora Lola Young es extranjera directa

(Nota 3).- Contingencias

Montmagic S.A. se encuentra con las siguientes obligaciones pendientes de cumplir con la Superintendencia de Compañías:

- Informe de Balance de 2011
- Informe de Nòmina de 2011
- Informe de Gerente de 2011
- Informe de Comisario de 2011
- Informe de auditoria de 2011
- Informe de Nòmina de administradores de 2011
- RUC de 2011

Con el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.):

- Informe de Cumplimiento Tributario de 2011

MONTMAGIC S.A.

INFORME DE CONTROL INTERNO CORRESPODIENTE A LA AUDITORIA EXTERNA DEL PERIODO 1-Enero al 31 de Diciembre 2011

Auditor: Latinaudit Cía. Ltda.
R.N.A.E. 00849

Manuel Larrea N12-23 y Santa Prisca Edificio Coneisa Ofc. 526
Telfs: 3406460/2681921/ 0995 813-390/ 0992 972-493
e-mail: fglatinaudit@gmail.com • dramaiteauditora@hotmail.com
Quito - Ecuador

MONTMAGIC S.A.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Indice del Contenido:

2.1 Carta a Gerencia sobre el Control Interno

2.2 Control Interno Administrativo

2.3 Rubros Examinados

2.1 CARTA SOBRE EL CONTROL INTERNO

Quito, 6 de Octubre de 2014

Señores
MONTMAGIC S.A.
Presente.-

La carta adjunta contiene las sugerencias para mejorar los procedimientos de contabilidad y los controles contables internos de la **"MONTMAGIC S.A."**, que llamó nuestra atención como resultado del examen de los estados financieros por el año que terminó al 31 de diciembre del 2011. Los asuntos que se discuten aquí fueron considerados durante nuestro examen y no modifican la opinión expresada en la carta dictamen de auditoría.

En el proceso de planificación y ejecución de la auditoría de los estados financieros de **"MONTMAGIC S.A."** al 31 de diciembre del 2011, hemos revisado su estructura de control interno con el propósito de determinar el alcance de los procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre los estados financieros, más no para proporcionar una total seguridad del funcionamiento del control interno. Por consiguiente la revisión del sistema de control interno no necesariamente revela todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Realizamos un seguimiento y análisis de la documentación y procedimientos de tal manera de confirmar nuestra comprensión y verificar que los procedimientos realmente funcionen, que permita a la vez establecer una base razonable si tales procedimientos están precautelando los activos de la organización, y que las transacciones hayan sido efectuadas con las debidas autorizaciones y registrados adecuadamente que permita la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

Nuestro trabajo fue realizado en base al control interno existente en la organización, y producto de esta evaluación se redactó los comentarios, sobre situaciones control interno, observadas en el curso del trabajo, así como nuestras sugerencias y recomendaciones tendientes a corregir dichas deficiencias y a mejorar los sistemas en uso.

Atentamente,

Latinaudit Cía. Ltda.
AUDITORES - EXTERNOS
SC – RNAE N° 00849

2.2 CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

CONTRATACION DEL AUDITOR EXTERNO

La Ley de Compañías en su Art. 321 referente a la Auditoría Externa cita: "La contratación de los Auditores Externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de contratación, el nombre la razón social de la persona natural o jurídica contratada".

Montmagic S.A. omitió lo dispuesto en la Ley de Compañías pues el contrato de auditoría fue firmado el 30 de Mayo de 2014, por lo que el auditor no participó en la toma física del inventario tomado el 31 de Diciembre del año 2011.

RECOMENDACIÓN No 1

Se recomienda al ejecutivo encargado de realizar la mencionada contratación el cuidado necesario a fin de cumplir la Ley, evitando de esta manera sanciones por parte del ente de control.

FALTA DE FORMALIDAD EN COMPROBANTES DE EGRESO

Los comprobantes de egreso de la Compañía, no tienen una secuencia numérica definida, de la revisión realizada se pudo detectar que un buen número de comprobantes de egreso no cuentan con las firmas de responsabilidad, por lo expuesto auditoría considera que existe una deficiencia administrativa en razón que no se estaría cumpliendo con el procedimiento establecido por la organización para el egreso de fondos.

MONTMAGIC S.A. P/T: G-1

PRUEBA DE EGRESOS AUDIT: F.G.

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 FECHA: 31/12/2011

BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA	CH/ Nº	VALOR $	C/ E #	OBSERVACIONES
José Flores	Pago de Guardianía	11/01/2011	440	400,00	3	No se adjunta factura de respaldo
Carlos Tobar	Reposición de Caja Chica	27/01/2011	449	200,00	4	No se adjunta facturas de respaldo
Carlos Tobar	Reposición de Caja Chica	08/02/2011	455	150,00		No se adjunta facturas de respaldo
Guitarra Rafael	Pago Anticipado	21/02/2011	460	1.000,00	21	Anticipo sin factura tampoco hay retención
José Flores	Pago de Guardianía	24/03/2011	469	200,00		No se adjunta factura de respaldo, solamente un recibo simple
José Elías Flores Moreno	Servicios Ocasionales	06/08/2011	474	1.500,00	36	No hay factura de anticipo, no obstante se adjunta Liq de compras por $12.100
Conjunto Habitacional Jahua Pacha	Cuotas de condominio	26/08/2011	540	5.740,00	100	No se adjunta factura de respaldo

CONCLUSION:

Un buen número de comprobantes de egreso no tienen firma de responsabilidad

RECOMENDACIÓN No. 2

A Gerencia, Contabilidad: el cumplimiento de lo señalado en la columna observaciones

RECOMENDACIÓN No. 3

A la Gerencia: Disponer a contabilidad elaborar un manual de procedimientos para pagos y solicitar que los comprobantes de egreso tengan el número de casilleros de autorización mínimos necesarios a fin de que sean llenados en su totalidad una vez que se termine el trámite de pago.

2.3 RUBROS EXAMINADOS

CAJA CHICA

De la revisión realizada a las reposiciones efectuadas durante el año 2011 al fondo de caja chica, se identificó las siguientes novedades:

1.- Los gastos no se encuentran sustentados en su totalidad con comprobantes de venta válidos, en razón que existen valores en concepto de pagos que son sustentados con recibos simples.

2.- Se emiten liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios como comprobante de venta que respalda las reposiciones de caja chica.

BASE LEGAL REFERENTE

- Art. 13 del Reglamento de Comprobantes de Venta, retención y documentos complementarios establece:

"Las liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios se emitirán y entregarán por los sujetos pasivos, en las siguientes adquisiciones:

a) De servicios prestados en el Ecuador o en el exterior por personas naturales no residentes en el país, en los términos de la Ley de Régimen Tributario Interno, las que serán identificadas con sus nombres, apellidos y número de documento de identidad;

b) De servicios prestados en el Ecuador o en el exterior por sociedades extranjeras que no posean domicilio ni establecimiento permanente en el país, las que serán identificadas con su nombre o razón social;

c) De bienes muebles y de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ni inscritos en el Registro único de Contribuyentes (RUC), que por su nivel cultural o rusticidad no se encuentren en posibilidad de emitir comprobantes de venta;

d) De bienes muebles y servicios realizadas para el sujeto pasivo por uno de sus empleados en relación de dependencia, con comprobantes de venta a nombre del empleado. En este caso la liquidación se emitirá a nombre del empleado, sin que estos valores constituyan ingresos gravados para el mismo ni se realicen retenciones del impuesto a la renta ni de IVA; y,

e) De servicios prestados por quienes han sido elegidos como miembros de cuerpos colegiados de elección popular en entidades del sector público, exclusivamente en ejercicio de su función pública en el respectivo cuerpo colegiado y que no posean Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo.

Con excepción de lo previsto en la letra d) del presente artículo, para que la liquidación de compras de bienes y prestación de servicios, den lugar al crédito tributario y sustente costos y gastos, deberá efectuarse la retención de la totalidad del impuesto al valor agregado y el porcentaje respectivo del impuesto a la renta, declararse y pagarse dichos valores, en la forma y plazos establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las personas naturales y las sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, deberán actuar como agentes de retención en los términos establecidos en el inciso anterior, cuando emitan liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios.

El Director General del Servicio de Rentas Internas, mediante resolución, podrá establecer límites a la emisión de liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios a las que hace referencia este artículo, tales como montos máximos por transacción y por proveedor, tipos de bienes y servicios, número de transacciones por período, entre otros.

Las liquidaciones de compra emitidas a contribuyentes que se encuentren inscritos en el Registro único de Contribuyentes (RUC) a la fecha de la transacción, no servirán para sustentar crédito tributario y costos y/o gastos para efectos de impuesto a la renta.

CONCLUSIÓN

De la normativa citada se desprende que esta no contempla aplicación alguna que refiera el empleo de las liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios para los casos de "reposiciones de caja chica".

RECOMENDACIÓN No. 4

1.- A la Administración, disponer a contabilidad que todos los pagos realizados con caja chica deben estar justificados mediante comprobantes de venta autorizados que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, caso contrario deberán considerarse como gastos no deducibles para efectos de la conciliación tributaria.

CONCILIACIONES DE LAS CUENTAS BANCARIAS EN FORMA OPORTUNA

La administración de Montmagic S.A. no presentó evidencia de la existencia de un archivo físico impreso de las conciliaciones bancarias.

RECOMENDACIÓN No. 5

A gerencia, Contabilidad

- Solicitar copias de los extractos bancarios a los Bancos con los que Montmagic S.A. trabajó durante el 2011, armar el libro de bancos que permita conciliar los ingresos y egresos de la compañía.
- Realizar conciliaciones bancarias mensuales que permitan certificar los movimientos realizados por la compañía durante el año 2011.

GASTOS NO DEDUCIBLES

Auditoría constató que en la declaración del Impuesto a la Renta del año 2011 (Formulario 101) se consignaron gastos no deducibles por US$ 1.437,34

Se concluye que del valor mencionado no se pudo respaldar conforme requisitos y documentación estipulados por la norma tributaria.

RECOMENDACIÓN No. 6

A Gerencia y a Contabilidad: velar por que todo costo o gasto conforme corresponda se sustente de forma adecuada y completa de acuerdo a normativa tributaria aplicable.

LABORES CONTABLES

Auditoría evidenció la necesidad urgente de realizar ciertas actividades de control empresarial en la organización.

RECOMENDACIÓN No. 7

1.- La compañía deberá programar por lo menos una vez al año la toma física total de los inventarios de materia prima, producción en proceso y producto terminado con el fin de efectuar el cruce correspondiente con los saldos contables, esto con el objetivo de efectuar los ajustes en caso sea pertinente.

2.- Es recomendable que se establezcan estudios para determinar el grado de cobrabilidad de las cuentas y documentos por cobrar, determinar el porcentaje de incobrabilidad según lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno Artículo 10 numeral 11 en concordancia con lo que disponen las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

7.- Deberá analizarse y conciliar documentadamente las cuentas por pagar Clientes Relacionados Locales que al 31 de diciembre de 2011 mantiene un saldo de $ 660.968,44